



PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

La Comisión de Valoración designada para valorar las solicitudes presentadas a la convocatoria abierta-procedimiento II para la concesión de becas de colaboración para alumnado del Programa de Doctorado en Género y Diversidad por la Universidad de Oviedo, curso académico 2016-2017, se ha reunido el día 9 de diciembre de 2016 con la asistencia de los siguientes miembros: la Directora de Área de Postgrado y Títulos Propios, D^a María Mitre Aranda, que actúa como presidenta; D^a Isabel Carrera Suárez, Coordinadoras del Programa de Doctorado en Género y Diversidad por la Universidad de Oviedo; D^a Rosa M^a Cid López, profesora del Programa de Doctorado en Género y Diversidad; D^a María Ángeles Uría Urraza, representante del Instituto Asturiano de la Mujer; D. Gabriel Cueto Pruneda, representante de los estudiantes en la Comisión de Másteres Universitarios, Programas de Doctorado y Títulos Propios, y D. Florentino López Iglesias que actúa como secretario.

A la vista de las tres (3) solicitudes recibidas y la documentación presentada por el Vicerrectorado de Organización Académica en la que constan aquellas que han sido admitidas, ya que cumplen los requisitos establecidos en el apartado quinto de convocatoria abierta-procedimiento II para la concesión de becas de colaboración para alumnado del Programa de Doctorado en Género y Diversidad por la Universidad de Oviedo, curso académico 2016-2017, aprobada por Resolución de la Universidad de Oviedo de 7 de noviembre de 2016 (BOPA de 11/11/2016), y teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en el apartado 7.2 y la distribución de las ayudas establecidas en el artículo 8 de la convocatoria.

Formula la siguiente **PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCION**,

Se propone conceder una beca de colaboración para alumnado del Programa de Doctorado en Género y Diversidad por la Universidad de Oviedo, curso académico 2016-2017, al beneficiario/a y por los importes que se relacionan en el Anexo I. Asimismo se propone la lista de suplentes que se relacionan en el Anexo II.

Se procede, con fecha 9 de diciembre de 2016, a la publicación de la presente propuesta en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Organización Académica y en la web oficial de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es>), con indicación de que disponen de cinco días, previa declaración de la tramitación de urgencia, desde la fecha de publicación, para formular las alegaciones que estimen oportunas.

Oviedo, 9 de diciembre de 2016

La Presidenta de la Comisión de Valoración
y Directora de Área de Postgrado y Títulos Propios,



Fdo.: María Mitre Aranda



ANEXO I

BENEFICIARIOS

DNI/NIE	PUNTUACIÓN TOTAL	NÚMERO DE ORDEN	IMPORTE AYUDA
71679871A	6,308	1	3.000,00 €

ANEXO II

SUPLENTE

DNI/NIE	PUNTUACIÓN TOTAL	NÚMERO DE ORDEN
71669267W	5,867	2
10888864C	4,658	3